A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EDUARY S.A.

Cumpliendo con mis atribuciones y obligaciones de Comisario de Eduardy S. A presento mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2008, que se resume así:

- 1. Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- 4. Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 5. Los procedimientos del Sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.
- 8. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- 9. Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administrador alguno, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que se formule comentarios sobre tales temas.

DE SOCIEDADES 2 7 ABR 2009

Guayaquil, marzo del 2009

C.P.A. Fátima Tutivén Reg. Nac. 0.8454